



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000659-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a funciones y servicios en materia de reforma y desarrollo agrario y a las actuaciones encomendadas al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en esa materia en la provincia de Ávila.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000659, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a funciones y servicios en materia de reforma y desarrollo agrario y a las actuaciones encomendadas al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en esa materia en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

“De acuerdo con el artículo 7.2. del Decreto 35/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería, le corresponden a la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, entre otras, las funciones asumidas por la Junta de Castilla y León por DECRETO 118/1985, de 17 de octubre, sobre asunción de competencias y adscripción de funciones y servicios en materia de Reforma y Desarrollo Agrario.



De acuerdo con el artículo 11 de la ORDEN de 11 de julio de 1996, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Agricultura y Ganadería, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de las Delegaciones Territoriales, a las áreas de Estructuras Agrarias de los Servicios Territoriales les corresponden en el ámbito de cada provincia las funciones asumidas por la Junta de Castilla y León por DECRETO 118/1985, de 17 de octubre, sobre asunción de competencias y adscripción de funciones y servicios en materia de Reforma y Desarrollo Agrario.

A la vista de las encomiendas que viene realizando la Consejería de Agricultura y Ganadería al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) de gestión de determinadas actuaciones en materia de reforma y desarrollo agrario se pregunta para la provincia de Ávila:

1.º- ¿Cuál es el número actual de personal técnico (Ingenieros Superiores, Ingenieros Técnicos, Delineantes, Auxiliares Técnicos...) contratado por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León para realizar trabajos en materia de reforma y desarrollo agrario en la provincia de Ávila?

2.º- ¿De las actuaciones en materia de reforma y desarrollo agrario encomendadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería al ITACYL, qué actuaciones concretas se están ejecutando en este momento o están pendientes de iniciarse? Detalle de los diferentes procesos de zonas de concentración parcelaria, estudios técnicos, proyectos de infraestructura rural de zonas de secano y regadío, ejecución de estas obras, sectores de zonas regables y otras infraestructuras.

3.º- Detallar para cada actuación encomendada la situación actual de los trabajos, presupuesto ejecutado y presupuesto por ejecutar.

4.º- Los trabajos ejecutados por este personal del ITACYL, ¿son actividades especializadas que por su naturaleza tecnológica y económica no pueden ser encomendadas a los funcionarios? o ¿estos funcionarios no tienen la especialización técnica suficiente en materia de reforma y desarrollo agrario?

5.º- ¿Cuál es el número de empleados públicos (incluidas las comisiones de servicio) que trabajan actualmente en el Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila? (Especificar por puestos de trabajo: Jefe de Área, Jefes de Sección, Técnicos Facultativos Superiores, Ingenieros Técnicos, Auxiliares Técnicos, Delineantes, Jefes de Negociado, conductores y otro personal).

6.º- ¿Cuántas vacantes existen respecto a la Relación de Puestos de Trabajo?

7.º- ¿Qué actuaciones concretas tiene encomendadas actualmente el Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila? (Detallar por zonas y presupuesto que falta por ejecutar de cada una de las actuaciones).

8.º- ¿Ha asumido el ITACYL algunas funciones propias del Área de Estructuras Agrarias de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería?"

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

Ana Sánchez Hernández